



[TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL]

PREGUNTAS FRECUENTES

Emitido: 4 de abril de 2025

Asunto: Orden de Focalización Geográfica que involucra a ciertas empresas de servicios monetarios en California y Texas en la frontera suroeste

El 11 de marzo de 2025, FinCEN emitió una Orden de Focalización Geográfica (GTO, por sus siglas en inglés) que requiere que todas las empresas de servicios monetarios (MSB, por sus siglas en inglés) ubicadas en 30 códigos postales en California y Texas cerca de la frontera suroeste (Negocios Cubiertos) presenten Informes de Transacciones en Efectivo (CTR, por sus siglas en inglés) adicionales ante FinCEN para transacciones superiores a \$200 pero no más de \$10,000. Los términos de la GTO entrarán en vigor a partir del **14 de abril de 2025** y finalizarán el **9 de septiembre de 2025**.

Para ayudar a los Negocios Cubiertos a cumplir con la GTO, FinCEN está difundiendo esta lista de Preguntas Frecuentes sobre la GTO. Estas preguntas frecuentes son aplicables solo a esta GTO y no deben interpretarse como aplicables a ninguna otra regulación u orden de FinCEN, incluidas otras GTOs. Los términos utilizados, pero no definidos de otro modo en el presente documento, tendrán el significado establecido en la GTO. Para presentar un CTR sobre una Transacción Cubierta, utilice el Sistema de Presentación Electrónica de BSA ([E-Filing System](#)).¹ Si desea información adicional relacionada con la presentación electrónica, consulte el Centro de soporte de presentación electrónica ([E-Filing Support Center](#))² y la Guía del usuario ([User Guide](#)).³ Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con el Centro de Recursos de FinCEN en www.fincen.gov/contact.

1) ¿Qué es una Orden de Focalización Geográfica (GTO)?

Una GTO es una orden emitida por FinCEN en virtud de la Ley de Secreto Bancario (BSA, por

¹ El Sistema de Presentación Electrónica de BSA se encuentra aquí: <https://bsae filing.fincen.treas.gov/main.html>.

² El Centro de soporte de presentación electrónica se encuentra aquí: <https://bsae filing.fincen.treas.gov/Help.html>.

³ La Guía del usuario se encuentra aquí: https://bsae filing.fincen.treas.gov/docs/XMLUserGuide_FinCENCTR.pdf.



sus siglas en inglés)⁴ que impone requisitos adicionales de mantenimiento de registros o presentación de informes a las instituciones financieras nacionales u otras empresas en un área geográfica específica.⁵ Para emitir una GTO, FinCEN debe concluir razonablemente que los requisitos adicionales son necesarios para llevar a cabo los propósitos de la BSA o evitar evasiones de la misma. Una GTO no puede exceder los 180 días, pero puede renovarse según sea necesario.

2) ¿Por qué FinCEN emitió la GTO?

Combatir a los cárteles de la droga y detener el flujo de drogas mortales hacia los Estados Unidos es una de las principales prioridades de la Administración. El 20 de enero de 2025, el presidente Donald J. Trump emitió el Decreto 14157 (u orden ejecutiva o E.O., por sus siglas en inglés), creando un proceso por el cual ciertos cárteles y otras organizaciones serían designados como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO, por sus siglas en inglés) o Terroristas Globales Especialmente Designados (SDGT, por sus siglas en inglés).⁶ En consecuencia, el 20 de febrero de 2025, los Departamentos del Tesoro y de Estado de EE. UU. designaron a ocho organizaciones, incluidos seis importantes cárteles de la droga con sede en México, como FTOs y SDGTs.⁷ Estas designaciones permitirán a los Estados Unidos tomar medidas adicionales para negar a las personas y entidades asociadas con estos grupos el acceso al sistema financiero estadounidense. La GTO está diseñada para informar esas medidas adicionales.

En el anuncio de la GTO, el Secretario del Tesoro, Scott Bessent, declaró que "la GTO subraya

⁴ La BSA, en su forma enmendada, es el nombre popular de una colección de autoridades estatutarias que administra FinCEN y que está codificada en 12 U.S.C. 1829b, 1951-1960 y 31 U.S.C. 5311-5314, 5316-5336, e incluye otras autoridades reflejadas en las notas correspondientes. Las regulaciones que implementan la BSA aparecen en 31 CFR Capítulo X. De conformidad con el Decreto del Tesoro 180-01 (14 de enero de 2020), la autoridad del Secretario del Tesoro para administrar la BSA, incluido, entre otros, 31 U.S.C. 5326, se ha delegado al Director de FinCEN.

⁵ 31 U.S.C. 5326; 31 CFR 1010.370.

⁶ Decreto 14157, "Designación de Cárteles y Otras Organizaciones como Organizaciones Terroristas Extranjeras y Terroristas Globales Especialmente Designados" (20 de enero de 2025), disponible en <https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/29/2025-02004/designating-cartels-and-other-organizations-as-foreign-terrorist-organizations-and-specially>.

⁷ Departamento de Estado de EE. UU., Designación de cárteles internacionales (20 de febrero de 2025), disponible en <https://www.state.gov/designation-of-international-cartels/>; véase también Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Oficina de Control de Activos Extranjeros, Designaciones relacionadas con la República Democrática del Congo; Designaciones de Lucha contra el Terrorismo; Actualizaciones de las designaciones contra los narcóticos (20 de febrero de 2025), disponible en <https://ofac.treasury.gov/recent-actions/20250220>.



nuestra profunda preocupación por el riesgo significativo para el sistema financiero de los Estados Unidos de los cárteles, los narcotraficantes y otros actores criminales a lo largo de la frontera suroeste. Como parte de un enfoque de todo el gobierno para combatir la amenaza, el Tesoro sigue enfocado en aprovechar todas nuestras herramientas y autoridades disponibles para identificar y contrarrestar mejor estas actividades criminales".⁸

La GTO apoya el trabajo para combatir la actividad de las organizaciones de tráfico de drogas y la actividad de las organizaciones delictivas transnacionales, que son dos de las prioridades nacionales de FinCEN en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.⁹

3) ¿Qué exige la GTO que hagan los Negocios Cubiertos?

Los términos de la GTO están vigentes desde el 14 de abril hasta el 9 de septiembre de 2025. Durante este período de tiempo, los Negocios Cubiertos deben presentar CTRs ante FinCEN para informar sobre cualquier Transacción Cubierta dentro de los 15 días posteriores a la Transacción Cubierta. Las Transacciones Cubiertas son transacciones en las que los Negocios Cubiertos realizan depósitos, retiros, intercambios de divisas u otros pagos o transferencias, que implican transacciones de más de \$200 pero no más de \$10,000.

La GTO no altera ninguna obligación existente de la BSA de los Negocios Cubiertos (según se define en la GTO), salvo que se indique lo contrario en la propia orden. Así, por ejemplo, los Negocios Cubiertos deben seguir presentando CTRs para transacciones en divisas superiores a \$10,000 e Informes de Actividades Sospechosas (SAR, por sus siglas en inglés) cuando corresponda y de acuerdo con la BSA y las regulaciones aplicables.

Aunque los umbrales en dólares para la presentación de SARs aplicable a los Negocios Cubiertos siguen siendo los mismos (es decir, transacciones que involucran o se agregan a al menos \$2000),¹⁰ FinCEN alienta la presentación voluntaria de SARs cuando corresponda para informar sobre transacciones realizadas para evadir el umbral impuesto por la GTO.

⁸ FinCEN, Comunicado de prensa, FinCEN emite una orden de focalización geográfica en la frontera suroeste (11 de marzo de 2025), disponible en <https://fincen.gov/news/news-releases/fincen-issues-southwest-border-geographic-targeting-order>.

⁹ FinCEN, Prioridades nacionales ALD/CFT (30 de junio de 2021), disponible en <https://www.fincen.gov/news/news-releases/fincen-issues-first-national-amlcft-priorities-and-accompanying-statements>.

¹⁰ 31 CFR 1022.320.



4) ¿Cómo sé si mi negocio es un Negocio Cubierto?

A los efectos de la GTO, "Negocio Cubierto" significa un MSB (independientemente de la capacidad en que se dedique a servicios monetarios) ubicado en las Áreas Geográficas Cubiertas que se enumeran a continuación. Según se define en 31 CFR 1010.100(ff), los MSB incluyen ciertos comerciantes de moneda extranjera, cambiadores de cheques, emisores o vendedores de cheques de viajero o giros postales, proveedores o vendedores de acceso prepagado y transmisores de dinero, así como el Servicio Postal de los Estados Unidos.

5) ¿Qué áreas geográficas están cubiertas por la GTO?

Los Negocios Cubiertos ubicados en los siguientes códigos postales, que abarcan el área geográfica cubierta de la GTO, deben presentar informes bajo la GTO:

- (1) Condado de Imperial, California: 92231, 92249, 92281, 92283;
- (2) Condado de San Diego, California: 91910, 92101, 92113, 92117, 92126, 92154, 92173;
- (3) Condado de Cameron, Texas: 78520, 78521;
- (4) Condado de El Paso, Texas: 79901, 79902, 79903, 79905, 79907, 79935;
- (5) Condado de Hidalgo, Texas: 78503, 78557, 78572, 78577, 78596;
- (6) Condado de Maverick, Texas: 78852; y
- (7) Condado de Webb, Texas: 78040, 78041, 78043, 78045, 78046.

6) ¿Qué métodos de pago están cubiertos por la GTO?

Las Transacciones Cubiertas incluyen todas las transacciones potencialmente reportables en un CTR, modificadas solo con respecto al umbral en dólares para la presentación de informes. Más específicamente, a los efectos de la GTO, una "Transacción Cubierta" significa cada depósito, retiro, cambio de moneda u otro pago o transferencia, por, a través o hacia el Negocio Cubierto que implique una transacción en efectivo, de más de \$200 pero no más de \$10,000. Esto incluye monedas y billetes de los Estados Unidos o de cualquier otro país que se designe como moneda de curso legal y que circule y se utilice y acepte habitualmente como medio de intercambio en el país de emisión.

7) ¿En qué se diferencian los requisitos para los Negocios Cubiertos bajo la GTO de la presentación estándar de CTR para los MSB?



A diferencia del umbral estándar de informes de CTR de más de \$10,000, los Negocios Cubiertos deben presentar informes de transacciones de más de \$200 pero no más de \$10,000, y deben registrar el término "MSB0325GTO" en el Campo 45 de la Parte IV.

8) ¿La GTO requiere que los Negocios Cubiertos cambien las prácticas y procedimientos relacionados con la agregación?

Nada en la GTO requiere que los Negocios Cubiertos alteren las políticas y procedimientos existentes relacionados con la agregación de divisas. La GTO no hace ningún cambio en el requisito de agregación en 31 CFR 1010.313, que generalmente requiere que las transacciones de múltiples monedas se traten como una sola transacción si la institución financiera tiene conocimiento de que las transacciones son realizadas por o en nombre de cualquier persona y dan como resultado entradas o salidas de efectivo por un total de más de \$10,000 durante un día hábil (o en el caso del Servicio Postal de EE. UU., cualquier día). Por lo tanto, a los fines de presentar un CTR, los Negocios Cubiertos deben tratar las transacciones de múltiples divisas como una sola transacción solo si las transacciones superan los \$10,000.

9) ¿Cómo presentan los Negocios Cubiertos el CTR?

Los Negocios Cubiertos que presenten un CTR de conformidad con la GTO deben presentar el informe electrónicamente a través del sistema de presentación electrónica de BSA ([E-Filing System](#)).¹¹ Si el Negocio Cubierto ya está inscrito en el Sistema de Presentación Electrónica, inicie sesión ([login](#))¹² como lo haría normalmente para presentar un CTR.

Si el Negocio Cubierto no está inscrito en el sistema de presentación electrónica, deberá inscribirse y establecer una cuenta antes de presentar un CTR.¹³ El Negocio Cubierto deberá crear una cuenta Login.gov (si aún no lo ha hecho) y asegurarse de que la misma dirección de correo electrónico (ingresada durante la inscripción/registro de la cuenta de BSA E-Filing) esté asociada con ambas cuentas. Para presentar datos de BSA en nombre de una institución (es

¹¹ El Sistema de Presentación Electrónica de BSA se encuentra aquí: <https://bsae filing.fincen.treas.gov/main.html>.

¹² El inicio de sesión para el sistema de presentación electrónica de BSA se puede encontrar en <https://bsae filing.fincen.gov/PublicAccess>

¹³ Para inscribirse en el sistema de presentación electrónica de BSA, hágalo en https://bsae filing.fincen.treas.gov/Enroll_Now.html.



decir, organización de presentación), la persona que actuará como enlace entre BSA E-Filing y la organización de presentación (a los efectos de la GTO, el Negocio Cubierto) debe inscribirse como Usuario Supervisor inicial en nombre de la organización.

Para inscribirse, complete el proceso de registro de usuario supervisor ([supervisory user registration](#)).¹⁴ El Negocio Cubierto deberá:

- (a) Identificar el punto de contacto de su organización que va a ser designado como Usuario Supervisor para la presentación electrónica de BSA;¹⁵
- (b) Hacer que esta persona complete y presente el formulario de Registro de Usuario Supervisor;¹⁶ y
- (c) Obtener las credenciales (nombre de usuario y contraseña) para iniciar sesión en el sistema de presentación electrónica de BSA.

Para obtener información adicional sobre cada etapa del proceso de inscripción, consulte la página de inscripción ([Enroll](#)).¹⁷ Tenga en cuenta también que deberá cumplir con ciertos requisitos del sistema para poder utilizar el sitio de presentación electrónica de BSA. Si desea obtener información sobre los requisitos del sistema o sobre la descarga de Adobe Reader, consulte la página Requisitos del Sistema ([System Requirements](#))¹⁸ y la página Descarga de Adobe Reader ([Downloading Adobe Reader](#)).¹⁹ La capacitación que describe todo el proceso de presentación electrónica está disponible en el sitio web de FinCEN.²⁰

Una vez que se haya inscrito y creado su cuenta, iniciará sesión en el sistema de presentación electrónica para presentar un CTR.

Si desea información adicional relacionada con la presentación electrónica, consulte el Centro de

¹⁴ El proceso de registro de usuario supervisor puede completarse en <https://bsae filing.fincen.gov/AddUser>.

¹⁵ Una organización puede designar su punto de contacto de usuario supervisor en <https://bsae filing.fincen.treas.gov/InitialUserDesignation.html>.

¹⁶ El punto de contacto del Usuario Supervisor puede registrarse en <https://bsae filing.fincen.gov/AddUser>.

¹⁷ Puede encontrar información adicional sobre cada etapa del proceso de inscripción en https://bsae filing.fincen.treas.gov/Enroll_Now.html.

¹⁸ La información sobre los requisitos del sistema o la descarga de Adobe Reader se puede encontrar en <https://bsae filing.fincen.treas.gov/SystemRequirements.html>.

¹⁹ Puede encontrar información sobre los requisitos del sistema o la descarga de Adobe Reader en <https://bsae filing.fincen.treas.gov/DownloadAdobeIns.html>.

²⁰ La capacitación que describe todo el proceso de presentación electrónica está disponible en https://sdtmut.fincen.treas.gov/docs/PrivateSide_Modernization_TrainingGuide.pdf.



soporte de presentación electrónica ([E-Filing Support Center](#))²¹ y la Guía del usuario ([User Guide](#)).²² Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con el Centro de Recursos de FinCEN en www.fincen.gov/contact.

10) ¿Durante cuánto tiempo deben conservar los Negocios Cubiertos los registros relacionados con el cumplimiento de la GTO?

Los Negocios Cubiertos deben conservar todos los registros relacionados con el cumplimiento de la GTO durante al menos cinco años a partir del último día en que la GTO entre en vigencia (incluidas las renovaciones de esta). Estos registros incluyen todos los informes presentados de conformidad con la GTO.

11) ¿Cómo pueden los Negocios Cubiertos acceder al CTR adecuado?

En este enlace ([link](#)) se encuentra un ejemplo de plantilla de CTR. Si abre este enlace en Chrome, tenga en cuenta que debe hacer clic en el icono de descarga en la parte superior derecha; una vez descargado, puede abrir el PDF usando Adobe Reader. Esta plantilla de Adobe PDF se puede guardar como una copia local en un dispositivo y reutilizar.²³ Se pueden crear varias versiones a partir de este PDF guardando cada versión con un nombre de archivo único. Una vez que un Negocio Cubierto haya completado la plantilla para una Transacción Cubierta y después de confirmar que el término "MSB0325GTO" está registrado en el Campo 45 de la Parte IV, el Negocio Cubierto ingresará su número de identificación único personal (o PIN, por sus siglas en inglés) de 8 dígitos en la plantilla de informe para firmar electrónicamente el informe (para obtener el PIN, el Negocio Cubierto debe iniciar sesión en BSA E-Filing y seleccionar Administración de Cuentas > Administrar PIN). Después de firmar el informe con el PIN, el Negocio Cubierto debe guardar una copia local del informe firmado en un directorio de red seguro. Para enviar el informe firmado y guardado, el Negocio Cubierto debe iniciar sesión en el Sistema de Presentación Electrónica de BSA y hacer clic en "Presentar ahora" en la página de

²¹ Se puede encontrar información adicional relacionada con la presentación electrónica en <https://bsae filing.fincen.treas.gov/Help.html>.

²² La Guía del usuario se puede encontrar en https://bsae filing.fincen.treas.gov/docs/XMLUserGuide_FinCENCTR.pdf.

²³ Para reutilizar la plantilla PDF, es posible que deba guardar una versión en blanco o eliminar manualmente cualquier información agregada a la plantilla.



inicio para acceder a la página Archivar informes de FinCEN. El Negocio Cubierto debe seleccionar la opción de exploración en la sección Enviar informe de BSA en la página Archivar informe de FinCEN y adjuntar el informe firmado. Una vez que el informe firmado se adjunta a la página, el Negocio Cubierto debe volver a ingresar su PIN y hacer clic en Enviar. Se muestra un mensaje de confirmación inmediatamente y se entrega un correo electrónico de confirmación a el Negocio Cubierto poco después.

12) ¿Cuánto tiempo está vigente la GTO?

Los términos de la GTO están vigentes desde el 14 de abril hasta el 9 de septiembre de 2025, y se requiere la presentación de informes durante este período de tiempo. Los Negocios Cubiertos deben conservar los registros relacionados con el cumplimiento de la GTO durante un período de cinco años a partir del último día en que esta orden entre en vigencia (incluidas las renovaciones de esta).

13) ¿Cuáles son las sanciones por violar la GTO?

A partir del 14 de marzo de 2025, una empresa que viole intencionalmente una GTO (y cualquier socio, director, funcionario o empleado de esta que participe intencionalmente en la violación) puede ser responsable de las siguientes sanciones civiles y penales:

- *Multas civiles*: La mayor de (i) \$71,545 o (ii) el monto involucrado en la transacción (hasta \$286,184).²⁴ Se puede aplicar una multa separada para cada violación.
- *Sanciones penales*: Una multa de no más de \$250,000 y/o encarcelamiento por no más de 5 años.²⁵

14) Si un MSB está ubicado en uno de los códigos postales que está sujeto al GTO, ¿significa eso que FinCEN o fuerzas policiales lo están investigando por lavado de dinero u otros delitos?

La aplicación de la GTO solo significa que la empresa ha sido identificada como un

²⁴ 31 U.S.C. 5321(a)(1); 31 CFR 1010.821; FinCEN, Ajuste por inflación de las sanciones monetarias civiles, 90 FR 5629 (17 de enero de 2025).

²⁵ 31 U.S.C. 5322; 31 CFR 1010.840.



Negocio Cubierto (es decir, un MSB ubicado en el Área Geográfica Cubierta) a los efectos de la GTO.

15) ¿La GTO está disponible en otros idiomas además del inglés?

FinCEN espera que la GTO se traduzca al español antes de la fecha de entrada en vigor, y que el sitio web de FinCEN se actualice para agregar la GTO en español, una vez que esté lista. Las preguntas adicionales pueden ser referidas al Centro de Recursos de FinCEN o a los recursos referenciados en la GTO en inglés o español.

17) Si dirijo un negocio en los condados o códigos postales cubiertos, pero el negocio no cumple con la definición de un Negocio Cubierto, ¿qué debo hacer?

Si una empresa no cumple con la definición de Negocio Cubierto tal como se define en la GTO, la empresa no necesita reportar información ni presentar ningún formulario ante FinCEN de conformidad con la GTO. Es posible que se le pida a una empresa que proporcione información a FinCEN para verificar que no cumple con los criterios de un Negocio Cubierto.

18) ¿Cómo puedo descargar Adobe Reader y comprobar los requisitos de mi sistema?

Consulte la página Requisitos del sistema ([System Requirements](#))²⁶ y la página Descarga de Adobe Reader ([Downloading Adobe Reader](#)).²⁷

20) *Esta pregunta SOLO se aplica a los contribuyentes que ya están: a) inscritos en el sistema de presentación electrónica de BSA; y b) pueden presentar sus CTRs por lotes en formato XML: ¿Puedo presentar CTRs que respondan a esta GTO en un archivo XML por lotes?**

Si un Negocio Cubierto ya está inscrito en el Sistema de Presentación Electrónica de BSA y ya tiene la capacidad de presentar archivos por lotes, el Negocio Cubierto puede optar por incluir un informe de Transacciones Cubiertas dentro de un archivo XML por lotes mientras se asegure de

²⁶ Los requisitos del sistema se pueden encontrar en <https://bsaefiling.fincen.treas.gov/SystemRequirements.html>.

²⁷ Adobe Reader se puede descargar en <https://bsaefiling.fincen.treas.gov/DownloadAdobeIns.html>.



que la frase "MSB0325GTO" aparezca en el elemento correspondiente para el Campo 45 de la Institución de Presentación de la Parte IV. Si incluye el informe en un archivo XML por lotes, tenga en cuenta que los Negocios Cubiertos deben informar una Transacción Cubierta a FinCEN dentro de los 15 días posteriores a la Transacción Cubierta.

NOTA: Al enviar el informe, el Negocio Cubierto puede recibir una advertencia de que la transacción está por debajo de \$10,000. El Negocio Cubierto debe ignorar la advertencia y continuará con la presentación.

21) ¿Qué pasa si tengo preguntas adicionales?

Cualquier pregunta sobre la GTO debe dirigirse a www.fincen.gov/contact.

[FINAL DE LA TRADUCCIÓN]